ADDENDA 01

Asunción, 5 de mayo de 2010.-

Señor:

Ing. Juan Max Rejalaga Q., *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Provisión del Sistema de Climatización del Bloque 8"

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público se dirige a Usted, a fin de remitir la ADDENDA Nº 01 de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Provisión del Sistema de Climatización del Bloque 8" " Expediente Nº 307051 , ID 192037; a objetos de que sea incluido en el portal de la Dirección a su cargo.-

Atentamente.-

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Ministerio Público

Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Provisión del Sistema de Climatización del Bloque 8"

ADDENDA 01

Asunción, 5 de mayo de 2010

Señores:
Presente

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Provisión del Sistema de Climatización del Bloque 8"----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la Addenda Nº 01 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

1. DONDE DICE:

   IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

   DEBE DECIR

   IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

2. DONDE DICE:

   1.- EVALUACIÓN

   1.1 Criterios Técnicos:

   La evaluación de las ofertas se realizará por cada uno de los items ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego.
   Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".

   Conforme al Decreto 4008/10"POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LAS LEYES Nº 2051/2003, de fecha 26 de febrero de 2010 se establece que en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como las más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma que no podrá exceder del cuarenta por ciento (40%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicarán las disposiciones del Artículos 62 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5147/2005

   DEBE DECIR

   1.- EVALUACIÓN

   1.1 Criterios Técnicos:

   La evaluación de las ofertas se realizará por cada uno de los items ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego.
   Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

ADDENDA 01

3. DONDE DICE:

1.2 Criterios Económicos y situación financiera

B.- Constancia de Entidades financieras, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones, a modo evaluativo

DEBE DECIR

1.2 Criterios Económicos y situación financiera

B.- Constancia de Entidades financieras y bancarias (mínimo tres constancias), acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones, a modo evaluativo

4. DONDE DICE: **FORMULARIO Garantía de Mantenimiento de Oferta** Esta garantía permanecerá en vigor durante 45 (cuarenta y cinco) días, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

DEBE DECIR: **FORMULARIO Garantía de Mantenimiento de Oferta** Esta garantía permanecerá en vigor durante 60 (sesenta) días, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada

5. DONDE DICE

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *90 (noventa)* días posteriores a la recepción de la transferencia. La tasa de interés que se aplicará es del *1%*

DEBE DECIR

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *60 (sesenta)* días posteriores a la recepción de la transferencia. La tasa de interés que se aplicará es del *1%*

6. DONDE DICE

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será 30 días posterior al vencimiento del contrato de adjudicación.

DEBE DECIR

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía de los equipos entregados sera 12 (doce) meses posterior a la fecha de recepción de los equipos.

7. **DONDE DICE**

Sección VIII. Formularios del Contrato 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de julio de 2010

DEBE DECIR

Sección VIII. Formularios del Contrato 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 3 (tres) meses contados a partir de la firma del mismo

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público